

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

En Miraflores, siendo las 9:22 horas, del 18 de diciembre de 2015, en el Salón de Actos de la Municipalidad de Miraflores, bajo la presidencia del señor alcalde Jorge Muñoz Wells y la presencia de los señores regidores: Gino Costa Santolalla, Israel Orlando Acuña Wong Coquis, Patricia del Rio Jiménez de Olavide, Susana Stiglich Watson, Daniela Lozano Vitor, Franca Rey Camino, Martin Bustamante Castro, Jorge De Albertis Gonzales del Riego y Alfredo Sousa Lossio; así como los señores representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital: Eugenia Sessarego Melgar, representante de la Junta de Propietarios del Edificio Malecón 28 de Julio N° 545, y Marlon Angues Bambarén, representante de la Junta Vecinal 5B.

El señor alcalde saludó a los presentes y a continuación cedió la palabra a la Secretaria General, Roxana Calderón, quien corroboró la lista de los asistentes en mención a la segunda sesión ordinaria, de fecha 18 de diciembre de 2015, realizada de acuerdo a la formalidad prevista en la Ordenanza N° 446/MM.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el señor alcalde instaló la sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital y cedió la palabra a la Secretaria General, quien informó de la agenda de la sesión: Como primer punto, informó respecto a la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2015. El señor alcalde señala que se remitió el acta de la sesión anterior a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital y solicitó las intervenciones del caso; por lo cual, el señor Marlon Angues realizó una intervención señalando que la mencionada acta fue aprobada previamente. A continuación, el señor alcalde preguntó a los miembros del Consejo si estaban de acuerdo con el contenido de la mencionada acta, solicitando las intervenciones del caso. Al no formularse intervenciones, solicitó la votación respecto a la conformidad del acta, la misma que se aprobó por unanimidad.

DESPACHO

A continuación, la Secretaria General inició la estación "Despacho" e informó que se recibió, por parte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 28-2015-GPP/MM, con el cual se adjunta la Carta Externa N° 39512-2015 que contiene el informe de actividades del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2015; y que dicho documento se encuentra en la oficina de la Secretaría General, por si algún miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital solicitaba una copia de la misma.

Asimismo, la Secretaria General informó que la Gerencia de Participación Vecinal remitió el Memorándum N° 108-2015-GPV/MM, donde se informa que en el Taller de Formalización de Acuerdos del Presupuesto Participativo del Año 2016 se eligió al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2016, de acuerdo al artículo 13 de la Ordenanza N° 446/MM, formalizada y conformada por los siguientes miembros: Percy Weiss Izaguirre, representante del Centro Universitario Ariel; Nelly Montenegro Cabrera, representante de la Organización del Vaso de Leche; Ana Perfecta Castro de Meza, representante de la Junta Vecinal 11 A; Carmela Segovia de Valencia, representante de la Junta Vecinal 7 B y David Yamamoto Oshiro, representante de la Junta Vecinal 1 A.

ORDEN DEL DÍA

Previamente, de acuerdo a la agenda de la sesión de la fecha, el señor Miguel Tuesta, Gerente de Planificación y Presupuesto, procedió a exponer respecto al "Informe de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo del Año 2016", donde constan las actividades ejecutadas en las diferentes etapas del proceso; de igual modo, se dio lectura a los proyectos priorizados en el proceso mencionado, que se indican a continuación:

- Proyecto de ampliación e implementación de semáforos en intersecciones del distrito. Monto de inversión: S/. 1,551,502.00
- Proyecto de mejoramiento del monitoreo de la calidad del aire y ruido. Monto de inversión: S/. 682,433.00
- Proyecto de mejoramiento del control y supervisión de seguridad ciudadana. Monto de inversión: S/. 2,100,000.00
- Proyecto de mejoramiento de la iluminación y mobiliario urbano de la Zona 1 A. Monto de inversión: S/. 666,065.00

Asimismo, se dio lectura a la elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2016 y el Cronograma tentativo de ejecución de los proyectos priorizados.

El señor alcalde consulta a los presentes si tienen alguna pregunta respecto a la exposición realizada por el Gerente de Planificación y Presupuesto.

El señor Marlon Angues, solicitó el uso de la palabra e hizo una observación respecto al tratamiento del mejoramiento del alumbrado público, materia del proyecto "Mejoramiento de la iluminación y mobiliario urbano de la zona 1 A". Señaló que, hay disposiciones técnicas en materia de energía y suministro; hizo referencia a su desempeño como miembro del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del año 2014 e indicó que en el equipo mencionado se llegó a la conclusión de que las funciones de la empresa

Luz del Sur no deben ser suplantadas por el gobierno local. De igual modo, informó que por, iniciativas de vecinos que son los que sufragan el costo del alumbrado público y que respecto a las deficiencias del alumbrado y de las pastorales o conexiones determinadas, la empresa Luz del Sur está en la obligación de subsanarlo al menor tiempo posible. También informó que el señor Jacobo Ruiz le comunicó que el proyecto de mejoramiento del alumbrado público en Santa Cruz será incluido en el proceso; por lo cual, instó a los vecinos que se defiendan los criterios técnicos en la búsqueda de un efecto funcional en la aprobación de los proyectos.

El señor alcalde indicó que la empresa Luz del Sur busca una generación de resultados económicos para la empresa en particular; informó las gestiones que se realizaron respecto a la modificación de las bombillas actuales de alumbrado público por bombillas LED, pero que la empresa Luz del Sur no atendió la propuesta. Agregó que queda a criterio de la empresa Luz del Sur el nivel de luminosidad del alumbrado público en las vías del distrito, supervisando la misma y generando los costos al respecto. Preciso que el Presupuesto Participativo se realizó de forma autónoma y que las propuestas de mejora de la luminosidad en determinadas zonas, mejora el nivel de seguridad ciudadana, adscribiéndose a ellas como un anhelo para la mejora del nivel de seguridad en el distrito; así también, que el anhelo es optar por una ciudad con un alumbrado público de primer mundo, a través de la tecnología de iluminación tipo LED.

Igualmente, el señor Marlon Angues, en segunda intervención, se manifiesta de acuerdo en el uso de la tecnología para el beneficio de los vecinos y agrega que no se debe copiar estándares internacionales respecto a la iluminación pública, manifestándose en contra del uso de los estándares internacionales en la materia. Informó que la empresa Luz del Sur realiza acciones en torno a la mejora de la iluminación en las vías públicas en el distrito, y señala que esas mismas acciones se pueden realizar en la zona de Santa Cruz, con la unión de los vecinos a fin de que la empresa privada mejore el servicio en la zona.

Al respecto, el señor alcalde invitó al señor Marlon Angues para que junto con el Gerente de Obras y Servicios Públicos, Alejandro Moreno, realicen acciones en conjunto, referente a las coordinaciones del caso para la mejora del alumbrado público con la empresa Luz del Sur y que, si ello no prospera, se ejecutarán las acciones en torno a la implementación del proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo del Año 2016.

Por su parte, la señora Eugenia Sessarego, haciendo uso de la palabra, formuló dos consultas: la primera respecto a la fecha de las elecciones de los cuatro (4) representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital; y la segunda, respecto a la situación de los proyectos aprobados en el Presupuesto

Participativo del Año 2015, en especial el proyecto referido al Parque Salazar, por lo cual solicitó la información pertinente.

En este contexto, el señor alcalde indicó que el Gerente de Participación Vecinal, Jacobo Ruiz, informará en un plazo de tres (3) días respecto a las fechas de la elección de los cuatro (4) representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital; asimismo, que los señores Miguel Tuesta Alejandro Moreno, informarán sobre el estado de los proyectos solicitados por parte de la señora Eugenia Sessarego.

Siendo así, la señora Eugenia Sessarego solicitó que la información a remitírsele sea difundida y publicitada en el distrito de Miraflores de manera adecuada.

Respondió el señor alcalde que la información será publicada a fin de mantener la política de transparencia del gobierno local.

Por otra parte, el regidor Alfredo Sousa, saludó la participación del señor Marlon Angues en las coordinaciones con la empresa Luz del Sur, en la mejora de la iluminación en la vía pública; de igual modo, tomando como referencia el proyecto del Parque Salazar, preguntó al Consejo si era posible que los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2015 realicen la intervención del caso para informar respecto al Presupuesto Participativo del Año 2015.

Precisó el señor Alcalde que el desarrollo de las actividades de la sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital se han ejecutando de acuerdo a la reglamentación del caso, por lo cual solicitó al Gerente de Asesoría Jurídica, Franklin Flores, para que informe respecto a si la agenda siguió la hermenéutica adecuada.

El Gerente de Asesoría Jurídica explicó que el Comité de Vigilancia informa respecto a sus actividades, que se entiende se realiza en forma escrita y no necesariamente verbal u oral, de modo que ello (informe oral) debió precisarse en la agenda.

Haciendo uso de una tercera intervención concedida por el señor alcalde, el señor Marlon Angues indicó que, respecto al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2015, este debió realizarse en la sesión del Consejo y que en este año no se presentó el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2015, así como no se remitió el informe a los miembros del Consejo; por lo que solicitó si se pudiera dar a conocer si habrá informe oral del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2015 elegido, en aras de una política de transparencia, colaboración y sinergias entre vecinos y autoridades representativos. Agregó que, sobre la propuesta de proyecto en materia de defensa civil denominado "Almacenes de avanzada y de un local de seguridad ciudadana en la avenida Benavides", en materia de defensa civil el personal de seguridad ciudadana

tiene una actividad importante en las tareas de defensa civil en el distrito. Finalmente, reiteró su solicitud de que se realice el informe oral del Comité de Vigilancia del Presupuesto del Año 2015.

El regidor Alfredo Sousa, manifestó que el Gerente de Asesoría Jurídica señaló que el informe del Comité de Vigilancia había sido remitido por escrito, pero que este no fue remitido de esa forma; así también, solicitó al Consejo que se realice una votación para que se incluya, en la agenda de la sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital, el informe de las actividades desarrolladas por el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del Año 2015.

Reiteró el señor alcalde que la sesión del Consejo se realizó de acuerdo a la normativa y con reglas establecidas, que la sesión llevaría un orden adecuado, la cual se realizó acorde con el reglamento debido; incluyéndose, de der el caso, temas que no se encuentran en la agenda.

Previas las preguntas del caso y al no existir más intervenciones, el señor alcalde solicitó la votación de parte de los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital para la aprobación del informe presentado por el Gerente de Planificación y Presupuesto, respecto a las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo del Año 2016; la misma que resultó aprobada por unanimidad.

De igual modo, el señor alcalde solicitó la exoneración de la aprobación del acta para la ejecución inmediata de los temas sujetos a ejecución en el Informe. Preguntó a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital que estuvieran a favor de aprobar dicha exoneración, a fin que se sirvieran expresarlo en señal de conformidad, siendo esta aprobada por mayoría; absteniéndose de emitir su voto el regidor Alfredo Sousa Lossio, la señora Eugenia Sessarego y el señor Marlon Angues.

Siendo las 10:00 am, el señor Alcalde levantó la sesión.

Firman el acta los siguientes miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital de Miraflores, en señal de conformidad.

Jorge Muñoz Wells
Alcalde de Miraflores



Sr. Gino Costa Santolalla
Teniente Alcalde de Miraflores



Sr. Israel Orlando Acuña Wong Coquis
Regidor de Miraflores



Sra. Patricia del Río Jiménez de Olavide
Regidora de Miraflores



Sra. Susana Stiglich Watson
Regidora de Miraflores



Srta. Daniela Lozano Vitor
Regidora de Miraflores



Sra. Franca Rey Camino
Regidora de Miraflores



Sr. Martín Bustamante Castro
Regidor de Miraflores



Sr. Jorge De Albertis Gonzales del Riego
Regidor de Miraflores



Sr. Alfredo Sousa Lossio
Regidor de Miraflores



Sra. Eugenia Sessarego Melgar
Representante Sociedad Civil - CCLD



Sr. Marlon Angues Bambarén
Representante Sociedad Civil - CCLD